

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

**2022/4868** *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

#### **Anuncio**

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el día 13 de octubre de 2022 el Alcalde-Presidente, ha dictado Decreto del siguiente tenor literal:

“Decreto.- En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con lo dispuesto en el apartado 1 del mismo artículo, y demás disposiciones legales y reglamentarias de general aplicación,

#### RESUELVO

*Primero.-* Que, por ausencia del Titular de esta Alcaldía durante el período comprendido entre los días 13 al 20 de octubre de 2022, ambos inclusive, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Alcalde, la 1ª Teniente de Alcalde, doña María de las Nieves Rusillo Garrido, quien las asumirá por expresa delegación de esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

*Segundo.-* El presente Decreto surtirá plenos efectos desde el mismo día que se dicte debido a que el art. 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre advierte esta posibilidad.

*Tercero.-* Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, se notificará personalmente a la interesada y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcribese la presente Resolución al Libro de Decretos y notifíquese en forma a los interesados y dependencias administrativas afectadas.

Lo manda y firma en Bailén el Sr. Alcalde D. Luis Mariano Camacho Núñez, en Bailén en fecha de firma electrónica. El Alcalde: Fdo.- Luis Mariano Camacho Núñez.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 13 de octubre de 2022.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.